



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

01 JUN. 2021

RIO CUARTO,

VISTO la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa al Reglamento de Elección de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados y la Resolución de Consejo Directivo Nro. 052/2021 como norma complementaria en el actual contexto de pandemia por COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución de Consejo Directivo Nro. 052/2021 se habilita la modalidad virtual para la realización de asambleas de los claustros de estudiantes y de graduados, para la nominación de los candidatos a integrar el Consejo Departamental.

Que asimismo dispone la proclamación directa de la nómina de candidatos por los claustros de estudiantes y de graduados presentada, como integrantes del Consejo Departamental.

Que la misma establece la proclamación directa del Director y de los Consejeros Departamentales por el claustro docente, cuando se presenta una única lista y además establece que, en el caso de oficializarse la presentación de más de una lista para Director y/o para Consejeros Departamentales por el claustro docente, el proceso eleccionario deberá regirse según lo establecido en el Artículo Nro. 8 de la Resolución de Consejo Directivo Nro. 145/2010, cuando las condiciones sanitarias lo permitan y en el marco de los protocolos institucionales definidos para tal fin

Que según lo establece la Resolución de Consejo Directivo Nro. 145/2020, el Consejo Directivo fijará el Cronograma Electoral correspondiente.

Que las proclamaciones y designaciones de Consejeros y Directores serán realizadas por el Consejo Directivo en las fechas estipuladas en el Cronograma Electoral.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el **CRONOGRAMA ELECTORAL 2021** que obra como ANEXO de la presente.

Universidad Nacional de Rio Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION Nro.: **058**



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



ANEXO

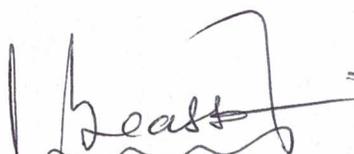
CRONOGRAMA ELECTORAL

- **26/07/21 al 30/07/21:** - Exhibición de Padrones en las carteleras del Departamento.
- **02/08/21 al 06/08/21:** - Presentación de listas de candidatos ante la JUNTA ELECTORAL.
- **11/08/21 y 12/08/21:** - Período de impugnaciones.
- **20/08/21:** - Oficialización y presentación de las listas.
- **26/08/21:** - Proclamación directa de CONSEJEROS y de DIRECTORES por el Consejo Directivo (Reunión Ordinaria).

Dejar establecido que la designación de las Autoridades Electas será a partir de la fecha establecida en la presente, para las autoridades departamentales que se encuentran prorrogadas según Resolución de Consejo Directivo Nro.: 072/20.

Dejar establecido que la designación de las Autoridades Electas será a partir del día siguiente del vencimiento, según el caso que corresponda, para los mandatos vigentes.

Nota: En el caso de oficializarse la presentación de más de una lista, para Director y/o para Consejeros Departamentales por el claustro docente, registrá lo establecido en el Artículo Nro.: 4 de la Resolución de Consejo Directivo Nro. 052/2021, para lo cual el Consejo Directivo deberá establecer las fechas del Acto Eleccionario, Escrutinio y Proclamación- Designación de CONSEJEROS y de DIRECTORES.


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

